



LCDO. SAMUEL LOMELÍ DÍAZ
ADMINISTRADOR GENERAL
HOTEL PALOMA DEL MAR
PROMOTORA PALOMA REAL, S. A. DE C. V.
HONDURAS N° 309
COLONIA 5 DE DICIEMBRE
PUERTO VALLARTA, JALISCO
TELÉFONO: 01 (322) 222 27 90

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **1827**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil de las instalaciones que ocupa el **Hotel Paloma del Mar**, administrado por la empresa **Promotora Paloma Real, S. A. de C. V.**, ubicado en **Honduras N° 309**, Colonia **5 de Diciembre**, en el Municipio de **Puerto Vallarta, Jalisco**, queda registrado con el número **RUIPC-054-06/2017**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación del o los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación de Inmuebles, como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos (2) simulacros por año, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

"Protección Civil Somos Todos"

Guadalajara, Jalisco, a 19 de Junio de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS



EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA PARA INSPECCIONES

[Signature]
ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

[Signature]
QFB. ISAAC NAVARRO SUÁREZ

c.c.p. C. Adrián Eliseo Bobadilla García.- Sub-Director de Bomberos y Protección Civil Puerto Vallarta.-Para conocimiento
c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control
c.c.p. Expediente (C-1827)
JTLR/JPVL/INS*egcc

*RECIBI ORIGINAL
MEL M...
MÁXIMO MACEDO MONTES
14/07/2017*